



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-260/2025

Santo Domingo, D. N.,
 4 de agosto, 2025.

Señores:

CONSORCIO EMDOC

Atención: GSI International

Avenida 27 de Febrero, esq. Tiradentes, Torres Empresarial Friusa,
 Piso 8, suite 8B, La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional.

CONSORCIO IDSECURE IDS

Atención: Midas Dominicana

Avenida Juan Pablo Duarte, Bella Terra Mall, Segundo Nivel,
 Módulo B-61, Sector Madre Vieja Sur, Santiago.

Sucursal: Avenida Winston Churchill, Acropolis Business Center, piso 16,
 Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional

CONSORCIO CEDULA 4.0 RD

Atención: Copy Solution International

Avenida José Andrés Castellanos No. 153, La Esperilla,
 Santo Domingo, Distrito Nacional.

Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001

Con relación al recurso de impugnación interpuesto por el Consorcio IDSecure IDS, depositado en nuestras oficinas en fecha 25/7/25, les remitimos, para los fines correspondientes, el deposito de documentos realizado por la oficina de abogados Guzmán Ariza, apoderados legales del referido consorcio, contentivos del informe del laboratorio Icube Testing Center, de fecha 1/7/2025, citado en el punto No.32 de dicho recurso, así como la comunicación de la empresa IXLA, solicitando la reconsideración de la evaluación técnica de la POC. Los mismos fueron depositados en las oficinas de este Comité en el día de hoy.

Para referirse a estos documentos, cuentan con un plazo de cinco (5) días calendarios a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

ANA YSABEL SALVADOR M.
 Coordinadora



AYSM/np/vd.-

Anexos:

- 1) Informe técnico laboratorio Icube Testing Center.
- 2) Comunicación reconsideración IXLA.

Remisión documentos adicionales del Recurso de Impugnación Ref: JCE-CCC-LPI-2024-0001



Anays DE León
 05/08/2025
 10:47 AM



4:54
 4/8/25



04/08/2025

4:45 PM